Naciones Unidas S/PV.3381



Consejo de Seguridad

Provisional

Cuadragésimo noveno año

3381[a] sesión

Jueves 26 de mayo de 1994, a las 11.30 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Gambari	(Nigeria)
Miembros:	Argentina	Sr. Cárdenas
	Brasil	Sr. Sardenberg
	China	Sr. Li Zhaoxing
	Djibouti	Sr. Dorani
	España	Sr. Yáñez Barnuevo
	Estados Unidos de América	Sr. Gnehm
	Federación de Rusia	Sr. Vorontsov
	Francia	Sr. Mérimée
	Nueva Zelandia	Sr. Keating
	Omán	Sr. Al-Taee
	Pakistán	Sr. Marker
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David Hannay
	República Checa	Sr. Rovensky
	Rwanda	Sr. Abimana

Orden del día

América Central: esfuerzos en pro de la paz

Informe del Secretario General sobre la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (S/1994/561 y Add.1)

Carta de fecha 24 de mayo de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/1994/612)

94-85688 (S)

Se abre la sesión a las 12.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Centroamérica: esfuerzos en pro de la paz

Informe del Secretario General sobre la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL) (S/1994/561 y Add.1)

Carta de fecha 24 de mayo de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/1994/612)

El Presidente (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas celebradas con anterioridad.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL), contenido en los documentos S/1994/561 y Add.1; y una carta de fecha 24 de mayo de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General, contenida en el documento S/1994/612.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/1994/613, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado en el curso de las consultas previas del Consejo.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a votar el proyecto de resolución que tiene ante sí. De no haber objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Daré la palabra en primer lugar a aquellos miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

Sr. Gnehm (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): La medida que adopta hoy el Consejo al prorrogar el mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL) significa no solamente el éxito continuado de esta operación para la comunidad internacional sino, además, el triunfo del pueblo de El Salvador, un triunfo de la paz sobre la adversidad, de la democracia sobre la guerra y de la conciliación sobre la animosidad. En nombre de mi Gobierno, felicito al pueblo de El Salvador y lo elogio por la conclusión con éxito de las elecciones, que contaron con la participación de todas las partes en un hito político, aunque imperfecto.

El papel de la ONUSAL en el proceso de paz salvadoreño ha sido absolutamente esencial. Este proceso ha transformado la vida política en El Salvador y trae esperanzas de un futuro mejor para un país que, hace sólo unos años, estaba atormentado por la polarización violenta de la sociedad.

Mi Gobierno debe reconocer el papel único que ha desempeñado el Presidente saliente Alfredo Cristiani al efectuar esta alentadora transición hacia la paz. Asimismo, esta transición no habría sido posible sin la cooperación y el compromiso del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). El calendario recientemente completado para la ejecución de los acuerdos pendientes más importantes es una prueba de la constante cooperación entre las partes.

Celebramos muchísimo el compromiso hecho por el Presidente electo Armando Calderón Sol —reiterado aquí en Nueva York— con respecto a los Acuerdo de Paz en su totalidad, y su promesa de seguir adelante con esta noble tarea en pro de la creación de lo que él ha llamado "Un Salvador completamente nuevo".

Sin embargo, queda mucho por hacer en la ejecución de importantes elementos de esos Acuerdos. Señalamos, en particular, la necesidad de que se despliegue plenamente la nueva Policía Nacional Civil, se concluya la transferencia de tierras y el programa de reforma, se ayude a los ex combatientes y se ejecuten todas las recomendaciones de la Comisión de la Verdad. Creemos que la ONUSAL puede prestar, y seguirá prestando, ayuda y asesoramiento importantes durante la etapa final de aplicación de los Acuerdos de Paz.

Acogemos con beneplácito la intención del Secretario General, transmitida en su informe de 11 de mayo, de seguir reduciendo la ONUSAL a medida que vaya cumpliendo sus objetivos. Debemos insistir en la importancia de continuar vigilando los gastos de la ONUSAL, elemento clave en la buena gestión de toda operación de mantenimiento de la paz. Esperamos con interés el informe que el Secretario General presentará sobre estas importantes cuestiones en el mes de agosto.

Sr. Li Zhaoxing (China) (*interpretación del chino*): No faltan los éxitos en las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, y la cuestión de la ONUSAL que hoy examinamos está a punto de convertirse en otro éxito. La experiencia en El Salvador demuestra que el éxito de una operación de mantenimiento de la paz depende, sobre todo y en primer lugar, de si las partes en conflicto tienen la sinceridad y la voluntad política necesarias para resolver el conflicto y lograr la reconciliación. Unicamente a través de las partes en un conflicto se pueden eliminar auténticamente las raíces del conflicto. En última instancia, el papel de las operaciones de mantenimiento de la paz es de complementar y promover el proceso.

Los progresos logrados en el proceso de paz en El Salvador han sido laboriosos, y la conclusión con éxito del mandato de la ONUSAL todavía exige esfuerzos continuos del Gobierno de El Salvador y del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) para superar las demoras en la aplicación de los Acuerdos de Paz y comenzar una pronta aplicación del “Acuerdo sobre un calendario para la ejecución de los acuerdos pendientes más importantes”, que se concertó recientemente, especialmente cuestiones como el despliegue de la Policía Civil Nacional, la transferencia de tierras y la desmovilización y reintegración de los ex combatientes para evitar no llegar al éxito por falta de un esfuerzo final.

El proyecto de resolución que tenemos ante nosotros refleja este espíritu y la delegación china, por consiguiente, votará a favor del mismo.

Aunque China y América Latina está geográficamente muy alejadas, China siempre ha atribuido gran importancia al proceso de arreglo pacífico de los conflictos existentes y ha apoyado activamente al Consejo de Seguridad en sus esfuerzos inquebrantables para restaurar la paz y la estabilidad en estos países asolados por la guerra. China seguirá haciéndolo en el futuro.

Sr. Sardenberg (Brasil): El Brasil sigue con gran interés la evolución del proceso político en El Salvador. Compartimos la evaluación positiva realizada por el Secretario General en su reciente informe sobre la situación en el país. La integración del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) en la vida política del país y la puesta en marcha de un proceso electoral celebrado en condiciones por lo general aceptables indican que los salvadoreños están muy cerca de la consolidación con éxito del proceso de paz.

El Brasil celebra con especial satisfacción el Acuerdo logrado entre el Gobierno y el FMLN sobre el calendario para la ejecución de los acuerdos pendientes más importantes, firmado el 19 de mayo. Temas como el despliegue de la Policía Nacional Civil y la desmovilización de la Policía Nacional, además del programa de transferencia de tierras, representan disposiciones importantes para la reconciliación nacional. Es fundamental que las partes continúen avanzando en sus esfuerzos para lograr los numerosos objetivos de los Acuerdos de Paz.

Mucho ha sido lo conseguido, pero en este momento de tanta trascendencia en la consolidación de la paz en El Salvador sería muy preocupante que las Naciones Unidas se desvincularan de este proceso. Aunque se han realizado progresos notables, todavía no se han cumplido plenamente importantes aspectos de los Acuerdos. Por lo tanto, la delegación del Brasil brinda su apoyo a la reanudación, por un período de seis meses, de las actividades de verificación y buenos oficios de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL), en la cual el Brasil participa activamente. Asimismo, esperamos que las partes prosigan hacia la reconciliación nacional y cumplan cabalmente todas las disposiciones de los Acuerdos de Chapultepec y del recién firmado Acuerdo de 19 de mayo.

La delegación del Brasil desea reconocer el importante papel desempeñado por el Presidente Alfredo Cristiani y por los dirigentes del FMLN en la consolidación de la paz en El Salvador. Deseamos expresar también nuestra gratitud al Secretario General, al Sr. Augusto Ramírez Ocampo y al personal de la ONUSAL. Asimismo, la delegación del Brasil desea dar la bienvenida al Sr. Ter Horst, nombrado nuevo Representante Especial del Secretario General el 1º de abril pasado.

El proceso de paz en El Salvador contiene los elementos necesarios para erigirse en un ejemplo para todo el mundo. Sin embargo, el Consejo de Seguridad debe continuar vigilando la situación a fin de prevenir cualquier riesgo para el proceso de conciliación nacional. El Salvador parece salir de un largo período de esperanzas perdidas para encontrarse en una nueva época que resulta de los Acuerdos de Paz y de la opción de su pueblo a favor de la democracia y el estado de derecho. El Brasil continuará prestando su apoyo al proceso de paz en El Salvador, país hermano de América Latina, tanto en el Consejo de Seguridad como en los demás órganos de las Naciones Unidas.

Sr. Yáñez Barnuevo (España): Sr. Presidente, quisiera agradecer, en primer lugar, al Secretario General la presentación de su informe de 11 de mayo sobre la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL), así como los cinco informes presentados sobre el proceso electoral supervisado por la División electoral de la ONUSAL. También quiero hacerme eco de los dos informes sobre la situación de los derechos humanos en El Salvador presentados a la Asamblea General desde noviembre pasado sobre la base de los trabajos de la División de Derechos Humanos de la ONUSAL.

Asimismo, deseo rendir homenaje a los representantes del Secretario General en El Salvador: el Sr. Ramírez Ocampo, hasta el 31 de marzo pasado, y a partir de esa fecha, el Sr. Ter Horst. El trabajo de ambos ha sido altamente encomiable y tiene mucho que ver con el éxito de la ONUSAL en sus tareas de observación y acompañamiento del proceso de reconciliación nacional del pueblo salvadoreño.

Desde la aprobación de la resolución 888 (1993), en noviembre pasado, por la que se renovaba el mandato de la ONUSAL que nos aprestamos ahora a prorrogar una vez más, El Salvador ha celebrado elecciones presidenciales, legislativas y municipales y ha elegido también a sus representantes en el Parlamento Centroamericano. Las jornadas electorales de 20 de marzo y 24 de abril pasados suponen un hito histórico, que marca, de forma irreversible, la superación de un conflicto que había durado 12 años, al integrar al FMLN en el sistema político salvadoreño y abrir, de esta forma, una nueva etapa en el desarrollo institucional y democrático del país.

El Consejo de Seguridad, en la declaración de su Presidente de 7 de abril pasado, se hizo eco del desarrollo de la primera ronda de las elecciones en condiciones adecuadas de libertad y seguridad. Esta misma fue la tónica de la segunda ronda de las elecciones presidenciales, aunque una y otra presentaron ciertos problemas de organización y de participación. Ello pone de relieve la necesidad de que las instituciones salvadoreñas acometan una reforma del sistema electoral que garantice el ejercicio de su derecho de voto a todos los electores salvadoreños.

En este contexto, mi delegación toma nota del ofrecimiento, por parte de las Naciones Unidas, de prestar su asistencia técnica a esas instituciones, de manera que esa reforma electoral pueda llevarse a cabo en las mejores condiciones, como estoy seguro que desean todas las fuerzas políticas y sociales de El Salvador.

Las elecciones, con ser un jalón muy importante, no han supuesto el final del proceso político dimanado de los Acuerdos de Paz suscritos hace algo más de dos años por el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). El informe del Secretario General de 11 de mayo describe la existencia de importantes disposiciones de esos Acuerdos que deben aún ser ejecutadas en su totalidad.

Creo que todos estamos convencidos de la importancia de esos aspectos pendientes: por una parte, la ejecución completa de los programas de reinserción de ex combatientes, especialmente los programas de transferencia de tierras; por otra parte, el cumplimiento a cabalidad de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad; y, muy especialmente también, la plena sustitución de la Policía Nacional por la Policía Nacional Civil en condiciones que respeten el delicado equilibrio diseñado en los Acuerdos de Paz, aspecto este en el que, como también en otros aspectos del cumplimiento de los Acuerdos de Paz, España ha tenido una contribución especial por medio de la ONUSAL y también por conductos bilaterales y de otro tipo.

Si el retraso y las dificultades experimentadas en la ejecución de esos Acuerdos son fuente de preocupación, la voluntad demostrada por el Gobierno salvadoreño y por el FMLN, así como por otros sectores e instituciones del país, de proceder a su pleno cumplimiento es un motivo para la esperanza y para el reconocimiento del esfuerzo de los salvadoreños en superar pasados antagonismos.

Nos congratulamos, de manera muy especial, de que se haya concluido, el pasado 19 de mayo, el Acuerdo sobre un calendario para la ejecución de los acuerdos pendientes más importantes. Ese calendario, que recoge disposiciones relativas al tiempo y a la forma de cumplimiento de tales acuerdos, debe ser cumplido de forma estricta y, allí donde sea necesario, con la adecuada verificación y ayuda por parte de la ONUSAL.

El Consejo, mediante el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, emplaza a las partes a no regatear ningún esfuerzo en el respeto de las disposiciones de este calendario, lo que, en última instancia, no es sino la apelación al cumplimiento pleno de los Acuerdos de Paz en lo que al calendario se refiere.

Estamos seguros de que el llamamiento del Consejo va a encontrar un terreno abonado en la disposición evidenciada por todos los sectores políticos salvadoreños. Quisiera destacar, en particular, el compromiso renovado del

Presidente electo, Sr. Calderón Sol, con los Acuerdos de Paz, primero ante el pueblo salvadoreño y luego ante el Secretario General de las Naciones Unidas y ante el Grupo de Amigos del Secretario General durante su reciente visita a Nueva York, en vísperas de su toma de posesión, el próximo 1º de junio.

Los miembros del Consejo han entendido que la presencia de la ONUSAL durante este próximo período, con los necesarios ajustes, sigue teniendo plena justificación. La tarea de consolidar la paz es de crítica importancia y la asistencia de las Naciones Unidas sigue siendo necesaria para acompañar el proceso y respaldar los esfuerzos de los propios salvadoreños. Estos deben asumir su responsabilidad en esa construcción que les incumbe, de manera principal, a ellos mismos. En este sentido, España tiene confianza en que sean capaces de culminar el proceso de paz de forma que haga honor al acuerdo histórico suscrito en Chapultepec.

Dentro de pocos días, el Grupo Conjunto de investigación de los grupos armados ilegales presentará las conclusiones de sus trabajos de los últimos seis meses. La evocación de los episodios del pasado debe servir de estímulo para que nunca más se repitan, y, por contraste, para valorar en toda su dimensión el enorme progreso realizado en los últimos años.

A partir del 1º de junio se producirá la puesta en marcha de unas nuevas instituciones en El Salvador, que ahora ya no aparecen lastradas por ninguna sombra de duda respecto a su legitimidad. Si ello es así, se debe fundamentalmente a la destacada actuación de la administración anterior del Presidente Cristiani y de los dirigentes del FMLN. Entre todos ellos han posibilitado que ahora podamos pasar a un nuevo capítulo en la historia de El Salvador, un capítulo en que el protagonismo corresponde a la sociedad civil y a los partidos políticos integrados en un sistema democrático.

Sr. Cárdenas (Argentina): El Consejo de Seguridad considera hoy la renovación del mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL), cumplimentando así una etapa más que reviste importancia decisiva en la consolidación democrática en ese país hermano.

La transparencia y la legitimidad constatadas durante el proceso electoral son signos inequívocos de la voluntad democrática ya expresada por el Gobierno y el pueblo salvadoreños y de su irrevocable decisión de consolidar sus instituciones civiles dentro de un marco de paz y de respeto mutuo entre los distintos sectores políticos participantes. El seguimiento de este proceso electoral y el firme compromiso de consolidación de la paz y de la democracia en El Salvador, de acuerdo a lo establecido en los Acuerdos de Chapultepec, justifican la ampliación del mandato de la fuerza de las Naciones Unidas, y demuestran que los instrumentos de la Organización se adecuan a la necesidad de resolver aquellas crisis en que las partes involucradas manifiestan su voluntad de concertar pacíficamente sus diferencias.

Por estas razones, expresamos nuestro apoyo a la propuesta formulada por el Secretario General, entendiendo que esta fuerza debe ser reducida gradualmente, de manera flexible, a fin de garantizar la adecuada culminación de la tarea para la que en su momento fuera creada, acompañando el cumplimiento de aquellos temas que han sufrido algún retraso en el calendario previsto en los Acuerdos de Paz. Esta ampliación del mandato de la ONUSAL debe ser reforzada con el llamamiento a las partes para que sin demoras pongan en práctica los compromisos contraídos, revirtiendo los retrasos señalados mediante la estipulación de fechas concretas y acordes con la realidad.

Mi delegación participó activamente, en la medida de lo requerido, en todas las negociaciones preliminares que formalizaron el texto que hoy nos ocupa. Hemos encontrado en esta participación una forma de expresar, una vez más, nuestro compromiso con el proceso de democratización y pacificación de la región centroamericana, proceso que hemos acompañado activamente con observadores militares primero en el Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica, enseguida con una unidad de lanchas patrulleras y ahora, desde 1991, con un equipo médico de la Armada y con observadores civiles, quienes han asistido a las dos rondas electorales celebradas en los pasados meses de marzo y abril de este año en El Salvador. Dentro de esta misma línea, seguiremos apoyando la culminación de este proceso y cualquier iniciativa que, en el marco de nuestra Organización, prevea la continuación de la implementación de los acuerdos económico-sociales derivados de los Acuerdos de Paz. Por todo ello, mi delegación votará favorablemente al proyecto de resolución en consideración.

Sr. Vorontsov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): La delegación de Rusia apoyará el proyecto de resolución relativo a la ampliación del mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL) durante seis meses, hasta el 30 de noviembre de 1994, con las condiciones recomendadas por el Secretario General en su informe (S/1994/561).

Creemos que gran parte del mérito de la celebración con éxito de las elecciones presidenciales y parlamentarias recientemente celebradas en El Salvador, que fueron la culminación del proceso de paz, recae en la comunidad internacional, en primer lugar en las Naciones Unidas, su Secretario General y sus representantes y también en todo el personal de la ONUSAL.

La Federación de Rusia considera que con la celebración de las elecciones en El Salvador, esta Misión ha desempeñado en principio su tarea más importante. Al mismo tiempo, este proyecto de resolución es necesario porque, tal como se señala en el informe del Secretario General, todavía quedan problemas por resolver después de las elecciones. Continúan existiendo retrasos y dificultades en la aplicación de varios aspectos importantes de los Acuerdos de Paz que precisan de los buenos oficios del Secretario General y también que continúen las tareas encaminadas a garantizar que las partes cumplen sus obligaciones a fin de asegurar una pronta conclusión del proceso de paz.

Concedemos una importancia especial al llamamiento que figura en el proyecto de resolución al Gobierno de El Salvador y al Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional para que apliquen estrictamente el "Acuerdo sobre un calendario" para la ejecución de acuerdos pendientes más importantes de los Acuerdos de Paz, así como la solicitud al Secretario General de que mantenga informado al Consejo de Seguridad, según corresponda, de los progresos alcanzados en la aplicación de este Acuerdo, y que le presente, a más tardar el 31 de agosto de 1994, un informe sobre el cumplimiento del calendario y sobre otras cuestiones conexas.

También concedemos gran importancia a la presentación por el Secretario General a más tardar el 1º de noviembre de 1994 de un informe sobre la aplicación y terminación del mandato de la ONUSAL y sobre las modalidades para su retirada gradual, así como a la elaboración por el Secretario General, en consulta con los organismos especializados competentes, de las modalidades para la prestación de asistencia a El Salvador, dentro del marco de los Acuerdos de Paz en el período posterior a la ONUSAL hasta la finalización de esta ampliación de su mandato. Esto permitirá una transición sin incidentes de una operación de mantenimiento de la paz a la actividad normal de los organismos especializados de las Naciones Unidas que prestarán asistencia a ese país.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/1994/613.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Argentina, Brasil, China, República Checa, Djibouti, Francia, Nueva Zelandia, Nigeria, Omán, Pakistán, Federación de Rusia, Rwanda, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 920 (1994) del Consejo de Seguridad.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Mérimée (Francia) (*interpretación del francés*): Mi delegación celebra los acontecimientos recientes que han tenido lugar en El Salvador. Después de un conflicto sangriento que desgarró a la sociedad salvadoreña durante muchos años, por primera vez se han celebrado elecciones democráticas que han permitido dotar a ese país de un nuevo Gobierno y un nuevo Parlamento en el que ahora se sientan juntos los antiguos beligerantes.

Al acudir a las urnas, los salvadoreños han demostrado que deseaban pasar una página de su historia. Han manifestado su voluntad de vivir en paz antes que continuar haciendo la guerra. Han preferido la vía de la reconciliación y del progreso a la de la división y la recesión.

Francia desea felicitar calurosamente al Presidente saliente, Sr. Cristiani, y al Sr. Shafick Handal, que dirige el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), por la moderación de que han hecho gala y por la voluntad que han manifestado de llevar a buen término el proceso de paz. Esperamos que el nuevo Presidente y la oposición democrática continúen cooperando para aplicar plenamente los Acuerdos de Chapultepec.

La Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL) ha desempeñado un papel muy importante en la vigilancia de la aplicación de esos Acuerdos. Por ello, Francia decidió votar a favor de esta resolución que amplía el mandato de la ONUSAL durante seis meses, es decir, hasta el 30 de noviembre de 1994.

Sin embargo, mi país estima que pronto habrá que poner fin a esta operación de mantenimiento de la paz. Comprendemos que la ONUSAL cuenta con la plena confianza de las partes para supervisar ciertos elementos de los Acuerdos de Chapultepec, especialmente el despliegue de la Policía Nacional Civil y la eliminación gradual de la Policía Nacional actual. Francia lamenta que en esta última esfera, el calendario inicial previsto por los Acuerdos de Paz no se haya respetado plenamente. Pedimos a las partes que respeten escrupulosamente el nuevo calendario convenido el 19 de mayo de 1994 para aplicar esos puntos esenciales de los Acuerdos.

Por otra parte, estimamos que los aspectos económicos y sociales de los Acuerdos de Paz, algunos de los cuales se podrán finalizar más allá de 1995, pueden ser abordados desde ahora por los organismos especializados de las Naciones Unidas. La resolución 920 (1994) contempla este punto explícitamente. Francia insta a la Secretaría a que siga el camino de esos organismos, especialmente el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que ya está trabajando en El Salvador a fin de poner en marcha planes que le permitan desempeñar la tarea que venía realizando la ONUSAL en El Salvador en la fase de consolidación de la paz.

Hoy día se pide que las Naciones Unidas actúen en todas las partes del mundo. Los recursos de la Organización son escasos y muy valiosos. Necesitamos preservarlos para situaciones realmente relevantes para el mantenimiento de la paz. Por este motivo, es necesario que el Consejo de Seguridad sepa cuándo poner fin a una operación cuando las circunstancias ya no justifiquen su mantenimiento. Pronto este será el caso de El Salvador, y nos complace ya que es una señal de éxito.

Sir David Hannay (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): La aprobación de esta resolución marca un paso importante y esperanzadoramente decisivo en el proceso de paz en El Salvador. Mediante los esfuerzos de la comunidad internacional de las Naciones Unidas, y lo que es más importante, mediante la valentía y determinación del propio pueblo salvadoreño, se han celebrado elecciones con la participación de todas las partes, declaradas por los observadores internacionales como libres y justas en general. La Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL) ha desempeñado un papel esencial en los acontecimientos históricos que culminaron en esas elecciones. Las Naciones Unidas tienen motivos para estar orgullosas de sus logros y de la capacidad y dedicación del personal internacional que ha participado en la operación.

Ahora, la tarea a la que se enfrenta El Salvador, y la ONUSAL, es consolidar lo logrado en el proceso de paz y con la celebración de las elecciones. A tal fin, mi Gobierno considera adecuada la prórroga del mandato de la ONUSAL durante otro período de seis meses, coincidiendo con los seis primeros meses de funcionamiento del nuevo Gobierno en El Salvador. Como constata claramente el Secretario General en su informe, y como ha reconocido el Presidente electo de El Salvador, queda mucho por hacer para aplicar las disposiciones pendientes de los Acuerdos de Paz. No debe permitirse que se detenga el impulso creado. Pero son los propios salvadoreños los que deben asumir una parte cada vez mayor de la labor. La comunidad internacional puede y debe continuar ayudando en el proceso, pero no puede ni debe convertirse en un sustituto de la tarea que debe realizar el propio pueblo de El Salvador.

Al respecto, a mi Gobierno le han alentado el acuerdo firmado el 19 de mayo por el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), así como la reafirmación que el Presidente electo hizo a usted, Señor Presidente, y al Secretario General de su compromiso para con el calendario fijado en ese acuerdo.

La ONUSAL tiene importantes tareas que desempeñar en los próximos meses. Empero —y por ello merece aún más crédito— está retirándose gradualmente de la tarea. El proceso de concluirla debe también avanzar. El futuro papel de las Naciones Unidas en El Salvador será en las esferas del desarrollo y los derechos humanos y no en la del mantenimiento de la paz. Mi Gobierno apoyará los esfuerzos internacionales para establecer un marco coordinado para continuar la asistencia de las Naciones Unidas a El Salvador una vez que se retire la ONUSAL. La resolución que acabamos de aprobar es un paso crítico en este proceso.

Para concluir, expreso las felicitaciones de mi Gobierno al Presidente electo y a los representantes recientemente elegidos del pueblo de El Salvador. Cuentan con nuestro apoyo al continuar la tarea de aplicar los Acuerdos de Paz y reconstruir su país.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Formularé ahora una declaración en mi carácter de Jefe de la delegación de Nigeria.

Nigeria comparte con el pueblo de El Salvador inmensa alegría y satisfacción ante el progreso que la

ONUSAL ha realizado en su país. Quisiéramos rendir un homenaje especial a los esfuerzos del Secretario General y su Representante Especial en El Salvador, así como a todos los que han desempeñado papeles tan cruciales en el proceso de paz.

Durante casi 12 años ese país ha procurado, con grandes dificultades, el logro de una paz duradera. Ahora, por fin, con las elecciones celebradas en ese país, parece que éste está a punto de alcanzar esa paz duradera. Quisiera felicitar al Presidente electo, con quien he tenido el privilegio de hablar en mi carácter de Presidente del Consejo de Seguridad. No obstante, la delegación de Nigeria considera que aún queda mucho por hacer para que la paz se arraigue finalmente en ese país. En estos momentos, las Naciones Unidas no pueden dar la espalda al pueblo de El Salvador. Por lo tanto, Nigeria apoya el tenor de la actual resolución, que insta al Gobierno de El Salvador y al FMLN a cumplir con el Acuerdo dentro del calendario para la aplicación de los acuerdos pendientes más importantes. Esta resolución también decide acertadamente ampliar el mandato de la ONUSAL hasta el 30 de noviembre de 1994 en los términos que ha recomendado el Secretario General.

Nigeria siempre ha opinado y quisiera reiterar que el problema no consiste en preguntarse si debe concluirse una misión cuya tarea se ha completado. En lo que respecta a la ONUSAL, así como a todas las demás operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, el problema es cómo completar una operación que ha tenido éxito o que parece haberlo tenido, de una manera tal y en un momento tal que las medidas que adopte este Consejo no tengan efectos negativos.

Nos sumamos al llamamiento para que la comunidad internacional brinde apoyo sostenido al proceso de paz en El Salvador y, en especial, para que intervengan todas las instituciones internacionales que trabajan en las esferas del desarrollo y la financiación. A Nigeria le complace haber votado a favor de la resolución sobre El Salvador que se acaba de aprobar y espera con interés que El Salvador disfrute de la paz y pueda reanudar un programa de reconstrucción, rehabilitación y desarrollo.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

No hay más oradores en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 12.35 horas.